

Deja afuera a tenedores de bonos

Crédito Real solo le paga la deuda a los bancos

• La Comisión Nacional Bancaria y de Valores reservó por cinco años información relacionada con el caso de la institución financiera

Fernando Gutiérrez y Eduardo Huerta
termometro.economico@eleconomista.mx

El liquidador de Crédito Real, Fernando Alonso de Florida Rivero, pagó a los bancos BBVA, Banorte, Santander y Scotiabank, informó la empresa a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Representantes de los tenedores de bonos internacionales, entre los que se encuentran Invesco, Amundi, Vontobel, entre otros, indicaron que el abogado incumplió con la ley, ya que desde el pasado 17 de agosto, se aceptó una resolución de apelación, que cancelaba la quiebra de la institución financiera, encabezada por Ángel Romanos Berrondo.

Jesús Nava Moreno, accionista de Crédito Real, demandó en esa ocasión la disolución anticipada de la quiebra de Crédito Real ante la Juez 52, Verónica Guzmán Gutiérrez.

El pasado 8 de septiembre, el Juzgado 52 de lo civil de la Ciudad de México, confirmó la "admisión del recurso", lo que significa que la quiebra de Crédito Real está suspendida.

Crédito Real informó este lunes a la BMV que liquidaba a los citados bancos la deuda y se liberaron garantías. Incluso en lo enviado al mercado bursátil nacional, se dice que Crédito Real continúa en liquidación.

Representantes de los bonistas, indicaron que los tenedores de los papeles, que ascienden a poco más de 2,000 millones de dólares, no tienen garantía como los bancos y que en caso de ser necesario se procedería a demandar al liquidador por fraude a los acree-



Crédito Real enfrenta grandes retos con los bancos, inversionistas institucionales y accionistas de la BMV. FOTO: ESPECIAL

dores y se podría demandar la nulidad de lo actuado por el liquidador y que los bancos regresaran los montos que les pagaron.

CNBV congela información

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) reservó por cinco años información relacionada con el caso de Crédito Real; sin embargo, la investigación del regulador sobre la empresa que fundó Ángel Romanos Berrondo, iniciada el pasado 16 de agosto, concluirá el próximo 23 de febrero, para saber si se emite alguna opinión de delito o no.

Documentos de la autoridad, indican que, desde febrero pasado, hasta hace algunos días, la autoridad realizó siete requerimientos de información a Crédito Real; sin embargo, las fechas contrastan con el proceso de incumplimiento con sus acreedores y posible quiebra de uno de los mayores intermediarios financieros no bancarios del país.

En noviembre del 2021, Fitch Ratings bajó la calificación de Crédito Real a 'BB-' desde 'BB' y las puso en observación negativa, debido a un mayor riesgo de refinanciamiento y un empeoramiento de las condiciones de fondeo. Las alertas se encendieron.

Pero fue hasta el 10 de febrero de

este año que la autoridad realizó el primer requerimiento al prestamista no bancario, un día después de que cayera en incumplimiento tras no pagar el bono suizo por 170 millones de francos suizos.

Cuatro meses después la CNBV hizo otros dos requerimientos, el 24 y 29 de junio. Luego, el 12, el 13 y el 15 de julio otros cuatro. En plenos requerimientos de información, la firma informó al público la sentencia dictada por una autoridad judicial en la que se declaró su disolución y se le puso en liquidación. La quiebra sigue en el aire.

El 11 de agosto, cuando el escándalo de Crédito Real había estallado, en las oficinas de la Procuraduría Fiscal, se reunieron el titular de este organismo, Félix Arturo Medina Padilla, sus subprocuradores, el presidente de la CNBV, Jesús de la Fuente Rodríguez y dos vicepresidentes.

El asunto era saber cómo actuar ante el caso de Crédito Real, especialmente analizar si existe la posibilidad de emitir opiniones de delito. "Saben que infringió la ley, pero no saben qué delito fincar", comentó una fuente conocedora del caso. El regulador comenzó el 6 de agosto la visita de investigación a la empresa y el proceso será largo. Crédito Real es el más grande intermediario no bancario del país.



La Sociedad ya no tiene adeudo alguno con dichas instituciones (bancos) y se liberaron activos otorgados en garantía en favor de las mismas".

Crédito Real,

EVENTO RELEVANTE A LA BMV.